



Trujillo, 22 de Abril de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N°00093-2022-GRLL-GGR/GRP, con diecinueve folios, relativo a la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizada en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autorizada mediante Decreto Supremo N° 074-2022-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación del pliego Gobierno Regional La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 01316-2021-GRLL-GOB de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento La Libertad para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2022, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 691 502 062,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo establecido en los literales a), d) y e) del citado numeral, referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y la normatividad complementaria; y el pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente;

Que, asimismo, los numerales 47.2 y 47.4 del artículo 47 de la Ley N° 31365, establecen que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2022; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Ley;





Que, mediante el Oficio N° 121-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00221-2022-MINEDU/SPEOPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00225-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina, que adjunta el Informe N° 00477-2022-MINEDU/ SPE-OPEP-UPP con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0677-2022-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la información validada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y a la información remitida por el Ministerio de Educación, señala que el costo estimado para financiar, durante el Año Fiscal 2022, el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados; así como los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, correspondiente a los Gobiernos Regionales, asciende al monto de S/ 21 442 915,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES) para un total de 8 703 beneficiarios;

Que, en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 074-2022-EF, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 21 442 915,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señalado en el considerando precedente, de acuerdo con los anexos: 1, 2, 3, y 4 que es parte integrante del citado Decreto Supremo, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES (S/.1'909,426.00), para financiar los conceptos señalados en los considerandos precedentes;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2022-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2022 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;





Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 074-2022-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en los Anexos: 1, 2, 3 y 4 que son parte integrante del citado decreto supremo, ascendente a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES (S/.1'909,426.00), para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS **SI/ 1,909,426**
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		1,909,426
U.E 301. EDUCACION CHEPEN		56,732
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		53,732
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		53,732
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		53,732
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		53,732
22. EDUCACION		53,732
5. GASTO CORRIENTE		53,732
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		17,732
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		36,000
2. ACCIONES CENTRALES		3,000
5001 ACCIONES CENTRALES		3,000
3.999999. SIN PRODUCTO		3,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO		389,682
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		367,619
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		367,619
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		367,619
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		367,619
22. EDUCACION		367,619
5. GASTO CORRIENTE		367,619
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		217,619
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		150,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,063
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,063
3.999999. SIN PRODUCTO		22,063
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		19,063
22. EDUCACION		19,063
5. GASTO CORRIENTE		19,063
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		19,063
U.E 303. EDUCACION ASCOPE		71,414
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		68,414
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		68,414
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		68,414
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		68,414
22. EDUCACION		68,414
5. GASTO CORRIENTE		68,414
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		47,414
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		21,000
2. ACCIONES CENTRALES		3,000
9001 ACCIONES CENTRALES		3,000
3.999999. SIN PRODUCTO		3,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU		79,310
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		79,310
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		79,310
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		79,310
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		79,310
22. EDUCACION		79,310
5. GASTO CORRIENTE		79,310
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		46,310
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		33,000
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		119,208
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		119,208
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		119,208
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		119,208
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		119,208
22. EDUCACION		119,208
5. GASTO CORRIENTE		119,208
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		44,208
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		75,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION		221,344
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		218,344
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		218,344
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		218,344
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		218,344
22. EDUCACION		218,344
5. GASTO CORRIENTE		218,344
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		62,344
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		156,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		3,000
3.999999. SIN PRODUCTO		3,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
U.E 308. EDUCACION PATAZ		124,801
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		124,801
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		124,801
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		124,801
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		124,801
22. EDUCACION		124,801
5. GASTO CORRIENTE		124,801
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4,801
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		120,000
U.E 309. EDUCACION BOLIVAR		10,342
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		10,342
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		10,342
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		10,342
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		10,342
22. EDUCACION		10,342
5. GASTO CORRIENTE		10,342
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,342
U.E 310. COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA		2,737
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		2,737
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		2,737
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		2,737
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		2,737
22. EDUCACION		2,737
5. GASTO CORRIENTE		2,737
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		2,737
U.E 311. EDUCACION JULCAN		32,721
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		32,721
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		32,721
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		32,721
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		32,721
22. EDUCACION		32,721
5. GASTO CORRIENTE		32,721
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5,721
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		27,000
U.E 312. EDUCACION VIRU		23,281
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		23,281
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		23,281
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS		
LECTIVAS NORMADAS.		23,281
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE		
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		23,281
22. EDUCACION		23,281
5. GASTO CORRIENTE		23,281
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5,281
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		18,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 313. EDUCACION PORVENIR		354,445
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		333,899
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		333,899
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		333,899
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		333,899
22. EDUCACION		333,899
5. GASTO CORRIENTE		333,899
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		150,899
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		183,000
2. ACCIONES CENTRALES		3,000
0001 ACCIONES CENTRALES		3,000
3.999999. SIN PRODUCTO		3,000
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		17,546
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		17,546
3.999999. SIN PRODUCTO		17,546
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		14,546
22. EDUCACION		14,546
5. GASTO CORRIENTE		14,546
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		14,546
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA		23,169
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		23,169
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		23,169
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		23,169
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		23,169
22. EDUCACION		23,169
5. GASTO CORRIENTE		23,169
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		17,169
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		6,000
U.E 315. EDUCACION NOR OESTE		302,056
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		287,995
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		281,995
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		281,995
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		281,995
22. EDUCACION		281,995
5. GASTO CORRIENTE		281,995
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		143,995
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		138,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		6,000
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		6,000
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		6,000
22. EDUCACION		6,000
5. GASTO CORRIENTE		6,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		6,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,061
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,061
3.999999. SIN PRODUCTO		14,061
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		11,061
22. EDUCACION		11,061
5. GASTO CORRIENTE		11,061
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5,061
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		6,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 316. EDUCACION SUR ESTE		98,184
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		92,184
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		89,184
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		89,184
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		89,184
22. EDUCACION		89,184
5. GASTO CORRIENTE		89,184
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		23,184
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		66,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		3,000
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		3,000
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
3.999999. SIN PRODUCTO		6,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000
5.000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		3,000
22. EDUCACION		3,000
5. GASTO CORRIENTE		3,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,909,426
GASTO CORRIENTE	1,909,426
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	838,426
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,071,000
TOTAL PLIEGO =====> SI/	1,909,426

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución elaborará la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 0074-2022-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - Los recursos que se incorporan a los presupuestos institucionales de la Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO. - Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras indicadas y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNACION REGIONAL(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

